

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

13 MAY 2013

EX. N° 663 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar taller de pausas activas para 400 funcionarios municipales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16449 de fecha 23 de Abril de 2013 emanada de la **Dirección De Administración y Finanzas**.

3) Apruébese bases.

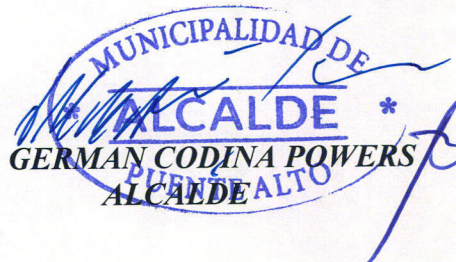
DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar taller de pausas activas para 400 funcionarios municipales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/gcs/mmd.-